



PERÚ

Ministerio  
de Educación

APRENDO  
en casa

# CARTILLA N° 1 CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

## ORIENTACIONES PARA IMPLEMENTAR LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PARA DOCENTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

### PRESENTACIÓN

La Educación Sexual Integral (ESI) está contemplada en la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) y enmarcada como un ámbito de la educación que contribuye al bienestar socioemocional de las y los estudiantes, el cual es uno de los cuatro propósitos del Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El reto de la ciudadanía plena.

Por ello, al abordar la ESI estamos promoviendo conocimientos, valores, actitudes y habilidades que permitan a las y los estudiantes tomar decisiones conscientes y críticas, construir su proyecto de vida libre de estereotipos, establecer relaciones interpersonales y afectivas saludables, respetuosas y seguras, adoptar medidas de autocuidado, prevenir situaciones adversas que afectan la integridad, el desarrollo y el bienestar de niñas, niños y adolescentes; contribuyendo, todo ello, a la construcción de la ciudadanía activa.

En ese sentido, esta primera cartilla “Características de la Educación Sexual Integral. Orientaciones para implementar la Educación Sexual Integral en la modalidad de educación a distancia para docentes de la Educación Básica Regular” se plantea como propósito unificar criterios conceptuales en torno a la Educación Sexual Integral, estableciendo su definición, objetivos, principales características y argumentos a favor de su implementación.

**Dirección General de Educación Básica Regular**

## I. ¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL?

El Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) concibe a la educación sexual integral (ESI), como “el espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que promueve valores, conocimientos, actitudes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas con relación al cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad. Tiene como finalidad principal que los estudiantes vivan su sexualidad de manera saludable, integral y responsable en el contexto de relaciones interpersonales democráticas, equitativas y respetuosas. La ESI toma en cuenta las particularidades de cada etapa de desarrollo y considera las dimensiones biológica-reproductiva, socio-afectiva, ética y moral” (MINEDU, 2016).

Asimismo, de acuerdo con el Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El reto de la ciudadanía plena, la ESI “se centra en desarrollar en las y los estudiantes aprendizajes que les permitan conocer y cuidar su cuerpo; tomar decisiones informadas; formarse en valores basados en el respeto, la libertad, la seguridad, la igualdad y la no discriminación; y brindarles competencias para vivir su sexualidad con responsabilidad y en forma plena, saludable y placentera. También supone prepararlos para prevenir situaciones adversas para su bienestar, como la violencia, las infecciones de transmisión sexual y los embarazos tempranos” (Consejo Nacional de Educación, 2020).

En ese sentido, podemos precisar que la Educación Sexual Integral es un proceso formativo y preventivo, centrado en la persona, presente en la educación, en todas las etapas, niveles y modalidades, así como en la educación formal y no formal, y que, fundamentada en diferentes normativas, busca desarrollar competencias y capacidades en las y los estudiantes, de acuerdo con su etapa de desarrollo y madurez, contribuyendo al fortalecimiento de sus identidades (sexual, de género, cultural, histórica, étnica, social, entre otras) y al desarrollo de su autonomía, autocuidado, autoconocimiento, afectividad, pensamiento crítico, comportamiento ético y relaciones interpersonales vinculados con la sexualidad. En suma, la ESI favorece al bienestar y al desarrollo integral de las y los estudiantes, en el marco de una convivencia escolar democrática, intercultural, inclusiva y con igualdad de género.

## II. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL?

Los objetivos de la Educación Sexual Integral son:

- a)** Promover la vivencia de la sexualidad de manera segura, responsable y saludable, de acuerdo a la etapa de desarrollo y madurez de las y los estudiantes, que contribuya al fortalecimiento de sus identidades en el marco de los derechos humanos, la igualdad de género y la interculturalidad.

**b)** Contribuir al bienestar y al desarrollo integral de las y los estudiantes mediante el desarrollo socioafectivo, el pensamiento crítico, el establecimiento de relaciones afectivas igualitarias, armoniosas y libres de violencia, el comportamiento ético, el cuidado del otro y el autocuidado, todo ello vinculado a la sexualidad.

**c)** Fortalecer la convivencia democrática, libre de toda discriminación, exclusión y violencia vinculada a la sexualidad y a la identidad, con especial énfasis en la protección de las y los estudiantes.

**d)** Contribuir a la prevención de diversas problemáticas vinculadas a la vivencia de la sexualidad, como el embarazo adolescente, la paternidad y maternidad a temprana edad, las infecciones de transmisión sexual, la violencia sexual, la explotación sexual comercial, la violencia de género, la violencia en entornos virtuales, el bullying homofóbico, entre otras.

### III. ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL?

Entre las principales características podemos señalar:

**a) Es integral.** Porque aborda, de acuerdo con la etapa de desarrollo las y los estudiantes, las diferentes dimensiones de la sexualidad (biológica, socioafectiva, histórica, cultural y ética) desde la articulación de múltiples enfoques, como: igualdad de género, derechos humanos, interculturalidad e inclusivo o de atención a la diversidad.

Es así que, la ESI permite abordar la expresión asertiva y empática de los afectos, el autoconocimiento, el autocuidado del cuerpo y la salud, con énfasis en la salud sexual y reproductiva, los cambios biopsicosociales en las diferentes etapas del desarrollo humano, la prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, el consentimiento, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los derechos humanos vinculados a la sexualidad, etc.

**b) Es científica.** Porque la ESI se sustenta en la evidencia generada a partir de la ciencia de la salud, psicológica, sociológica, antropológica, biológica, entre otras. Por ello, resulta fundamental que las y los docentes continuamente sigan fortaleciendo sus competencias en relación con los avances de la ESI.

**c) Es progresiva.** Porque la ESI se centra en la persona y su relación con los demás, contextualizándose de acuerdo con las necesidades de orientación que aparecen en las diferentes

etapas del desarrollo humano. En ese sentido, la implementación de la educación sexual integral, tanto en sus contenidos como en el proceso de acompañamiento, es diferenciada según el nivel (inicial, primaria o secundaria), la edad y la madurez de las y los estudiantes.

Abordar la ESI durante la trayectoria de vida de las y los estudiantes favorece el fortalecimiento del apego, la práctica de actividades físicas, lúdicas y deportivas libre de estereotipos de género, la comprensión de la amistad y el enamoramiento, el establecimiento de relaciones interpersonales igualitarias y democráticas, libres de discriminación y violencia, y el autocuidado y prevención de riesgos que pueden afectar el bienestar, como el embarazo adolescente, la violencia sexual, las infecciones de transmisión sexual, entre otras.

**d) Es sistemática.** Porque la ESI se fundamenta tanto en los principios de la Ley General de Educación, así como en los enfoques transversales, competencias y capacidades señaladas en el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB), el cual es culturalmente relevante y adecuado a las necesidades nacionales.

Esta característica se evidencia cuando se implementa la ESI a lo largo de la trayectoria educativa y se aborda de manera transversal, permanente y organizada durante el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes.

**e) Es participativa.** Porque la ESI promueve que la comunidad educativa se involucre desde su planificación, diseño, implementación, monitoreo y evaluación. Esto implica que las y los docentes consideren las expectativas, los intereses y necesidades de estudiantes, familias y comunidad en relación al proceso de implementación de la ESI, para ello se puede llevar a cabo reuniones diagnósticas (por ejemplo, aplicando grupos focales mediante las plataformas virtuales o aplicando cuestionarios virtuales de conocimientos, actitudes y/o prácticas) para identificar saberes previos, realizar jornadas de trabajo con estudiantes y sus familias para dar aportes al plan anual de trabajo de (TOECE), brindar información continua a las familias sobre las acciones planificadas y ejecutadas, aplicar instrumentos a distancia sobre la percepción de satisfacción en relación con las acciones realizadas, fomentar la participación estudiantil sobre los temas vinculados a la educación sexual integral, etc.

**f) Tiene un carácter formativo:** Por lo general, se asocia a la ESI con la prevención de riesgos, como el embarazo adolescente o a las infecciones de transmisión sexual. Si bien esta es una de sus características, es importante que reconozcamos que la ESI tiene una dimensión formativa que contribuye al fortalecimiento de la identidad de las y los estudiantes y a su desarrollo socioafectivo y cognitivo, pensamiento crítico, autonomía, comportamiento basado en principios éticos y establecimiento de relaciones afectivas e interpersonales armoniosas y equitativas, contribuyendo, todo ello, a la construcción de la ciudadanía activa.

Es así como desde la ESI, las y los docentes pueden contribuir, por ejemplo, al desarrollo de:

- La construcción de la identidad y la autoestima.
- El pensamiento crítico para identificar y reflexionar sobre los estereotipos de género.
- La autonomía progresiva de las y los estudiantes de acuerdo con su etapa de desarrollo, madurez, características y necesidades.
- Valores sociales, como la igualdad, la empatía, la justicia y la dignidad.
- El establecimiento de vínculos afectivos saludables y responsables, como el apego, la amistad o el enamoramiento.
- El conocimiento y defensa de sus derechos vinculados con la educación sexual integral.

**g) Tiene un carácter promocional:** Para que la ESI pueda alcanzar los objetivos propuestos, no solo se debe abordar con las y los estudiantes, sino que, también, se busca promover el involucramiento activo y fortalecimiento de los diferentes actores de la comunidad educativa, como padres, madres, apoderados, tutores, docentes, directivos, auxiliares, promotores, psicólogos, líderes y sabios locales, entre otros; de este modo, se fomenta conocimientos, actitudes, valores y prácticas en la comunidad educativa que favorezcan la implementación de la ESI.

Específicamente, las y los docentes pueden, por ejemplo:

- Identificar e involucrar a aliados estratégicos de la comunidad para abordar la ESI, como organizaciones no gubernamentales, comisarías, establecimientos de salud, centro de emergencia mujer, instituciones religiosas, fiscalía, organizaciones juveniles, entre otros.
- Desarrollar jornadas dirigidas a las familias, escuelas de familias, encuentros familiares, reuniones familiares, etc.

**h) Tiene un carácter preventivo:** La ESI también busca prevenir múltiples situaciones adversas que pueden afectar el bienestar y desarrollo integral de las y los estudiantes, como la prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual incluyendo el VIH/Sida, el bullying basado en la orientación sexual, la trata de personas con fines de explotación sexual, la violencia en entornos virtuales, como grooming, extorsión sexual o ciberacoso, entre otros.

Por ello, la ESI permite que las y los estudiantes puedan, por ejemplo:

- Identificar situaciones de riesgo o señales de alerta temprana que puedan afectar su bienestar o la de sus compañeros y compañeras.
- Identificar a un adulto de confianza.
- Reconocer los canales de reporte y/o denuncia ante cualquier situación de vulneración.
- Identificar servicios especializados como establecimientos de salud y Centros de Emergencia Mujer para el acompañamiento y soporte, según cada caso.
- Promover la práctica de conductas de autocuidado y comportamientos responsables en relación con su salud sexual.

#### IV. ¿POR QUÉ IMPLEMENTAR LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL?

Existen varias razones, algunas de ellas son:

##### a) Porque se encuentra sustentada en diferentes normativas

Como lo refiere la Asamblea General de las Naciones Unidas (2010), la educación sexual integral es parte del derecho a la educación y a la vez es un derecho humano en sí mismo, habilitando que, niñas, niños y adolescentes, puedan ejercer otros derechos fundamentales, como a la vida, al libre desarrollo, a la igualdad, a la no discriminación por cualquier motivo, a la participación, a la salud, a la identidad, a la libertad y a la seguridad personal, entre otros derechos que se encuentran refrendados en nuestra Constitución Política del Perú.

Es así que, la ESI se encuentra garantizada en diferentes leyes, decretos legislativos, políticas nacionales, planes nacionales y lineamientos y desde el sector Educación se ha asumido una serie de responsabilidades en cuanto a su implementación.

**b) Porque se encuentra contemplada en el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) y el Proyecto Educativo Nacional (PEN)**

Los objetivos que plantea la Educación Sexual Integral se encuentran alineados con el perfil de egreso, los enfoques transversales y las competencias que propone el Currículo Nacional de Educación Básica, es decir, el CNEB contempla la implementación de la ESI.

Asimismo, el Proyecto Educativo Nacional al 2036: El reto de la ciudadanía plena señala que la Educación Sexual Integral contribuye al bienestar socioemocional, el cual es uno de los propósitos de la educación peruana. En ese sentido el PEN al 2036 expresa la demanda de “(...) atender de modo informado y respetuoso los aspectos propios de una educación sexual integral que permitan a las personas vivir su sexualidad con responsabilidad, madurez emocional y respeto por uno mismo y los demás”.

**c) Porque contribuye al bienestar y desarrollo integral de las y los estudiantes, así como a la continuidad educativa.**

La evidencia internacional (UNESCO, 2018) demuestra que la ESI aporta a cambios que no solo se limitan al cuidado de la salud, sino que también brinda una serie de conocimientos, actitudes y habilidades que favorecen el pensamiento crítico, el desarrollo de habilidades, la igualdad de género, el autocuidado y cuidado del otro, las relaciones interpersonales armoniosas, el ejercicio de la ciudadanía y la convivencia democrática desde un marco de derechos humanos.

Asimismo, la ESI aporta a la continuidad educativa, reduciendo brechas de género, construyendo proyectos de vida sin estereotipos de género, o previniendo embarazos adolescentes, infecciones de transmisión sexual y violencia de género que pueden interrumpir la trayectoria educativa de las y los estudiantes.

**d) Porque previene situaciones adversas que afectan el bienestar y desarrollo integral de las y los estudiantes**

Algunas situaciones adversas que la ESI contribuye a prevenir son:

- Embarazos adolescentes
- Brechas de género.
- Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
- Violencia basada en género, como la violencia contra la mujer, la violencia durante el enamoramiento y feminicidios.
- Trata de personas con fines de explotación sexual.
- Violencia en entornos virtuales, como grooming, extorsión sexual o ciberacoso.
- Bullying basado en la orientación sexual e identidad de género.
- Acoso sexual en espacios públicos.
- Infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH/SIDA.
- Matrimonios forzados y convivencia temprana en ámbitos rurales.

Las estadísticas que tenemos en el Perú son:

- En torno a las brechas de género, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019) señala que aún existen brechas en la educación que afectan sobre todo a las mujeres. Por ejemplo, en algunas regiones se evidencia que las tasas de matrícula de las mujeres son menores a la de los hombres; también, en relación con el promedio de años de estudio alcanzados, las mujeres alcanzan una puntuación menor que los hombres; y, sobre la magnitud del alfabetismo se tiene que afecta al 8,3% de las peruanas de 15 y más años de edad, cifra superior en casi tres veces más que la de los hombres (2,9%).
- En cuanto a los embarazos adolescentes, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019) registra que, del total de las adolescentes de 15 a 19 años, el 12,6% ya estuvo alguna



vez embarazada, encontrándose los mayores porcentajes de embarazo en las mujeres del área rural, de la región de la selva, con educación primaria, y las que se encuentran en el quintil inferior de riqueza. Al comparar estas cifras con los hombres, menos de 1% de ellos son padres a la misma edad, evidenciándose marcadas diferencias de género (UNFPA, 2012).

- En cuanto a la violencia contra la mujer, el MIMP (2020), reportó que en el 2019 se presentaron 166 casos de feminicidios y 181 885 casos de violencia contra la mujer, violencia familiar y violencia sexual, de los cuales 12 364 casos de violencia sexual tuvieron como víctimas a niñas, niños y adolescentes, y 5523 fueron jóvenes y adultos. Durante el contexto de emergencia por la COVID-19 esta problemática se ha mantenido, ya que, desde marzo hasta octubre, se han reportado 16 223 casos de violencia contra la mujer que representa el 86.4% del total de casos. A la vez se han presentado 5 982 reportes de violencia contra niñas, niños y adolescentes, de los cuales 1 032 casos fueron situaciones de violación sexual. Finalmente, hasta octubre, se han presentado 111 feminicidios, siendo 16 niñas y mujeres adolescentes las víctimas.

## **REFLEXIONES FINALES**

- La Educación Sexual Integral es un proceso formativo y preventivo, centrado en la persona, presente en toda la educación y que busca desarrollar competencias y capacidades en las y los estudiantes, de acuerdo con su etapa de desarrollo y madurez, contribuyendo al fortalecimiento de sus identidades (sexual, de género, cultural, histórica, étnica, social, entre otras) y al desarrollo de su autonomía, autocuidado, autoconocimiento, afectividad, pensamiento crítico, comportamiento ético y relaciones interpersonales vinculados con la sexualidad.
- Para implementar adecuadamente la Educación Sexual Integral se requiere considerar sus principales características, como ser científica, progresiva, formativa, preventiva, promocional, participativa y sistemática.
- La implementación de la Educación Sexual Integral se sustenta en diferentes motivos, siendo los principales: (i) está sustentada en diferentes normativas, como leyes, políticas, planes y lineamientos, (ii) se encuentra contemplada en el Currículo Nacional de Educación Básica y el Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El reto de la ciudadanía plena, (iii) contribuye al bienestar y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, así como a la continuidad educativa, y (iv) previene situaciones adversas, como embarazos adolescentes, infecciones de transmisión sexual o violencia de género, que pueden afectar la trayectoria educativa de las y los estudiantes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo Nacional de la Educación. (2020). El Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía plena. Recuperado de:

<http://www.cne.gob.pe/uploads/publicaciones/2020/proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). Perú Brechas de género 2019. Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres. Recuperado de:

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1716/Libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1716/Libro.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). Encuesta demográfica y de salud familiar – ENDES 2019. Recuperado de:

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Endes2019/](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Endes2019/)

Ministerio de Educación. (2016). Currículo Nacional de la Educación Básica. Recuperado de:

<http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>

Ministerio de Educación. (2018). Lineamientos para la gestión de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU. Recuperado de:

<http://www.bit.ly/2psHxD9>

Ministerio de Educación. (2020). Resolución Viceministerial N° 044-2020-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la aplicación del enfoque de género en Centros de Educación Técnico – Productiva, Institutos y Escuelas de Educación Superior”. Recuperado de:

<http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/rmv-n-044-2020-minedu.pdf>

Ministerio de Educación. (2020). Guía para la prevención de la violencia de género en las instituciones educativas. Recuperado de:

<http://www.perueduca.pe/documents/10179/bc758985-f301-441f-a302-0d4a98ec2892>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2018). Plan Nacional de Derechos Humanos 2018 – 2021. Recuperado de:

[http://spij.minjus.gob.pe/content/banner\\_secundario/img/muestra/PLAN-ANUAL.pdf](http://spij.minjus.gob.pe/content/banner_secundario/img/muestra/PLAN-ANUAL.pdf)

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2020). Boletín Estadístico AURORA Octubre 2020. Recuperado de:

[http://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin\\_octubre\\_2020/BV\\_Octubre\\_2020.pdf](http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_octubre_2020/BV_Octubre_2020.pdf)

Naciones Unidas (2010). Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación: la educación sexual. Recuperado de:

[https://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/UNSR\\_Educaci%C3%B3n\\_Sexual\\_2010\\_ES.pdf](https://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/UNSR_Educaci%C3%B3n_Sexual_2010_ES.pdf)

UNESCO. (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en evidencia. Recuperado de:

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf000025335>

**ESI**

Educación  
Sexual  
Integral